

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 229/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se contrata a docentes bajo la modalidad de contrato de locación de servicios para el dictado de actividades electivas en la **Sede Esquel (primer cuatrimestre)**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 229/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 303/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Ci. Naturales


Dr. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES